

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO Nº 258./

RETIRO,

VISTOS: 15 ENE 2018

1º Decreto Exento Nº 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de Ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2º Art. 8 letra g) y Art. 10º Nº 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Exento Nº 93 de fecha 04 de Enero 2018 "Semana Costumbristas Rurales";

4º Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar servicio de amenización musical para complementar actividad organizada por la Junta de Vecinos el Bonito a realizarse el día 17 de Enero 2018;

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística que se requiere en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa.

DECRETO:

1º Contrátase el servicio al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

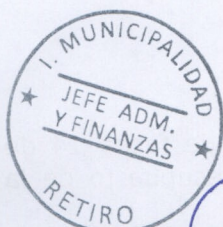
- Alberto Alarcón Troncoso, Rut. 15.920.344-1

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$400.000.- Impuesto incluido, por concepto de contratación de servicio de amenización musical para complementar actividad organizada por la Junta de Vecinos el Bonito a realizarse el día 17 de Enero 2018.

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta Nº 22.11.999.005.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el programa 001 "Semana Costumbristas Rurales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del sr. Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SMH/CLG/EBF/GBT/sul

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/